

del mar; mide 1 miriámetro 5 kilómetros de largo y 5 kilómetros de ancho. Una de las particularidades del Departamento es la cueva de Mesarica, en Aspasia.

MESAYA. Corregimiento del Distrito de Caquetá, en el Departamento del Cauca; tiene por cabecera el caserío de Caguán. Está a 200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29°, y tiene 792 habitantes.

MESOPOTAMIA. Caserío ó fracción del Distrito de La Ceja, en el Departamento de Antioquia, figuró antes como Distrito.

META. Territorio nacional, formado por los Municipios de Arauca, Arauquita, Cravo, Cabuyaro, Maní, Santa Elena, San Martín, Trinidad y Villavicencio, este último su capital; con 29,339 habitantes. (Decreto número 290, 8 de Marzo de 1906).

META. Río importante de la región oriental del país, y uno de los más poderosos tributarios del grande Orinoco, al cual entra por la izquierda, con una boca no muy ancha pero profunda. Se forma del Humadea y Rionegro, efectuándose esta unión en la latitud de 4° 15' latitud N., a 1° 19' de longitud oriental y a 215 metros sobre el nivel del mar, del cual dista 157 miriámetros 5 kilómetros, en línea recta, tomando la vía del Orinoco. Tiene muchísimas islas, recibe por ambas márgenes numerosos afluentes de importancia, sirve de límite entre Casanare y San Martín por los lados S. y SE. del primero, y admite vapores en una gran parte de su curso, que es de 110 miriámetros, sin embargo de que presenta algunas dificultades para su navegación, la cual no puede hacerse sino de día; hasta Cabuyaro pueden subir vapores de tanto porte como los que surcan el Magdalena. En sus orillas se produce tabaco, añil, algodón, café y cacao, y en su banda izquierda se hallan los pueblos de Cabuyaro y Maquívos.

MICAY. Corregimiento del Distrito de Naya, en el Departamento del Cauca. Pertenece al Circuito de Timbiquí, en Notaría y Registro.

MICAY. Distrito de la Provincia de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; no está reconocido como Municipio, y se halla sobre el río de su nombre y en la costa del mar Pacífico, a 0° 20' 25' de longitud occidental, 3° 0' 5" latitud N., y de 6 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Es enfermizo, tiene 3,546 habitantes, y dista de Bogotá 68 miriámetros. Pertenece al Circuito de Buenaventura, del Distrito de Judicial del Cauca, y al de Notaría y Registro de Timbiquí.

MICAY. Forman este río muchos otros que bajan de la Cordillera Occidental de los Andes colombianos, en el Departamento del Cauca, por el cual corre en la Provincia de Buenaventura; antes de entrar al mar Pacífico, donde desagua, se divide en diferentes brazos que, enlazados entre sí, facilitan la navegación interior desde el pueblo de Micay hasta el de Guapí, ó sea por 8 miriámetros, distancia recta; tiene 23 miriámetros 5 kilómetros de curso, y se halla entre $3^{\circ} 3'$ de longitud occidental y entre $3^{\circ} 4'$ de latitud N.

MICO, MICOADENTRO y MICOAFUFRA. Caseríos de los Distritos de Pinillos el primero, y de Chinú los otros dos, en el Departamento de Bolívar.

MIEL. (Véase La Miel).

MIGUEL LAGUNA, MILAGUEÑO y MIMBRES. Caserío de los Distritos de Carmen, Santiago y Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

MINARÍ. Caserío del territorio nacional del Caquetá.

MINERO. (Véase Carare).

MIRA. Uno de los ríos más notables del Departamento de Nariño; nace en la Provincia de Imbabura, en la República del Ecuador, y entra á la Provincia de Barbacoas, en el Departamento de Nariño, donde recibe varios afluentes, contándose entre los principales el San Juan y el Güiza; se halla entre $4^{\circ} 4' 50''$ de longitud occidental, y $0^{\circ} 45' 1''$ de latitud N., hay oro en él, y su curso, en la parte que corresponde á Colombia, es de 13 miriámetros 5 kilómetros. Dos miriámetros 5 kilómetros antes de su desagüe en el Pacífico, se abre en dos grandes brazos y forma un delta de 5 miriámetros cuadrados; sus bocas son seis, y la extensión de éstas sobre dicho océano es de casi 6 miriámetros. Es navegable por vapor en un trayecto de 4 miriámetros 5 kilómetros, otro tanto en embarcaciones comunes y el resto por canoas.

MIRAFLORES. Distrito de la Provincia de Combeima, capital Ibagué, en el Departamento del Tolima; se erigió en parroquia en 1777, y queda entre cerros, en un vallecito particular, á orillas del Luisa, á $1^{\circ} 50' 40''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 10' 20''$ de latitud N., y á 800 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25° . Tiene 1,156 habitantes, y dista de Bogotá 18 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Ibagué, del Distrito Judicial del Tolima, de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MIRAFLORES. Distrito y capital de la Provincia de Neira, en el Departamento de Boyacá; es de clima sano. Fue erigido en parroquia en 1744, y está situado en una meseta, entre cerros altos y solitarios, no lejos del río

Lengupá, á $0^{\circ} 44'$ de longitud oriental, $5^{\circ} 14'$ de latitud N., y á 1,432 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22° . Tiene 9,422 habitantes, un colegio privado para varones, escuelas públicas para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 15 miriámetros 2 kilómetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Boyacá, y cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador.

MIRLA. Caserío del Distrito de San Onofre, en el Departamento de Bolívar.

MISCOSO. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

MISIGUAY. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

MOANDRE. Caserío del Distrito de Buesaco, en el Departamento de Nariño.

MOCACÁ y MOCARÍ. Caseríos de los Distritos de San Antonio y Montería, en el Departamento de Bolívar.

MOCOÁ. Corregimiento del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca. Tiene 644 habitantes.

MOCOÁ. Distrito y capital del Territorio Nacional del Putumayo; se halla á $1^{\circ} 56' 10''$ de longitud occidental, $0^{\circ} 56' 15''$ de latitud N., y á 638 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Cultíbase maíz, yuca, plátano, caña y arroz. Tiene 644 habitantes, y dista de Bogotá 99 miriámetros 5 kilómetros. Perteneció al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito. Hoy es Colonia penal.

MOCONDINO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

MOCHALES. Caserío del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

MOGOTES. Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en las vegas del río Magotico, á $0^{\circ} 42' 42''$ de longitud oriental, $6^{\circ} 16'$ de latitud N., y á 1,705 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21° . Fabrica dulces de muy buena calidad, y está sujeta á grandes tempestades; sus vecinos tienen fama de longevidad. Lo hace célebre el hoyo de los Pájaros, que se encuentra en su territorio. Tiene 7,497 habitantes, un Colegio de instrucción secundaria, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miriámetros. Perteneció al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y al de San Gil, de Notaría y Registro.

MOJÁN. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, Departamento del Magdalena; entre la de Cantagallales y el río Lebrija, con el cual comunica por medio de un caño; está entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental y $8^{\circ} 9^{\circ}$ de latitud N.

MOJANA. Caserío del Distrito de Caimito, Departamento de Bolívar.

MOLAGAVITA. Distrito de la Provincia de Fortul, capital San Andrés, en el Departamento de Santander; está situado á orillas del río de su nombre, y á 2,151 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18° . Esta población fue destruída totalmente, con todos sus edificios, en los primeros días de Julio de 1875, á consecuencia de un derrumbamiento del suelo sobre que estaba edificado, de manera que á la gran catástrofe de Cúcuta hubo de agregarse esta otra, muy poco tiempo después. Hay carbón mineral, y tiene 5,392 habitantes, y dista de Bogotá $3\frac{1}{4}$ miriámetros. Perteneció al Circuito de Málaga, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MOLINA. Caserío del Distrito de Momil en el Departamento de Bolívar.

MOLINO. Caserío ó sección del Distrito de Villanueva, de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; queda hacia la Cordillera Oriental, y dista de Bogotá 96 miriámetros 5 kilómetros. Tiene oficina telegráfica.

MOLINERO. Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento del Atlántico.

MOMIL. Distrito de la Provincia de Sinú, capital Loricá, en el Departamento de Bolívar; está entre 1° y 2° grados de longitud occidental y $9^{\circ} 10^{\circ}$ de latitud N., y comunica por un caño con el río Sinú. Antiguamente fue encomienda de F. Ceballos. Tiene 1,561 habitantes, dista de Cartagena 24 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 104 miriámetros. Acerca de este lugar no hay datos oficiales.

MOMPOS. Provincia capital de su nombre, en el Departamento de Bolívar; compuesta de los Municipios de Mompós, Barranco de Loba, Margarita, Morales, Pinillos, Simití, San Martín de Loba y San Fernando; con 20,874 habitantes.

MOMPÓS. Distrito y ciudad capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Bolívar; queda entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud occidental y $9^{\circ} 10^{\circ}$ de latitud N., y á 40 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30° ; fue fundada en 1539 por Alonso de Heredia, en una magnífica posición, la cual le hace mantener un comercio activo con el interior y la Costa. Situado en la margen izquierda

del río Magdalena, era antes punto de escala de los vapores que surcan este río. Se le puso el nombre que lleva en memoria del indio *Mompós*, valiente Cacique de aquel territorio; y sus vecinos son amables laboriosos y hospitalarios. En el siglo pasado recibió esta población inmensos beneficios de D. Pedro Martínez de Pinillos, español de corazón generoso que, con las riquezas fabulosas que llegó á adquirir en el comercio, practicó varias obras de beneficencia y caridad, é hizo, por consiguiente, muy grata su memoria. En 1762 fue inundada la ciudad por una gran creciente del río, en términos que sus moradores tuvieron que abandonarla salvándose en canoas. Hay iglesia parroquial, dos imprentas, dos colegios, algunas escuelas, un hospital y varios alfares; su panteón es de los más bellos del país; se fabrican buenas joyas, herramientas de todas clases; se cultiva tabaco muy afamado. Es notable por su heroica resistencia y sufrimiento en la guerra de la Independencia, por lo cual se le dio el título de *ciudad valerosa*. En el año de 1874 se colocó en una de sus mejores plazas públicas una hermosa estatua de bronce que representa la Libertad en el momento de romper las cadenas de la tiranía; dicho monumento fue erigido el 6 de Agosto, aniversario de la fecha en que Mompós proclamó su emancipación absoluta de la España en 1810, y costado por suscripciones voluntarias de los momposinos. Patria de muchos valientes y de multitud de víctimas ilustres de la Independencia. Tiene 7,526 habitantes, estafeta nacional, oficina telegráfica, dista de Cartagena 28 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 82 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bolívar (Ley 32, de Junio de 1907), compuesto de los Municipios de Barranco de Loba, Morales, San Fernando de Occidente, Pinillos, San Martín de Loba, Simití y Margarita, y de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MOMPÓS Y MONCHÁ. Caseríos de los Distritos de Loricá y el Banco, en el Departamento de Bolívar.

MONGUA. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima muy frío y está situado en una planicie, entre cerros, no lejos del río de su nombre, á 0° 59' 35" de longitud oriental y 5° 40' 57" de latitud N. 2,270 sobre el nivel del mar, con temperatura de 11°. Abunda en maíz, habas, cebada y papas. Tiene 3,838 habitantes; escuelas públicas y oficina telegráfica; dista de Bogotá 23 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MONGUÍ. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima muy frío y está situado en una planicie, entre cerros, á orillas del río Morro; á $0^{\circ} 55' 10''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 39'$ de latitud N., y á 2,930 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 11° . Es notable por su hermoso convento que fue de los religiosos de San Francisco, donde se venera una imagen de la Virgen del Rosario, pintada, según la tradición, por el Emperador Carlos V, quien la remitió á este pueblo con un rico ornamento, en recompensa de haber sido el primero del Nuevo Reino de Granada en someterse voluntariamente á la Corona de Castilla. Tiene 2,391 habitantes, y dista de Bogotá 22 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MONGUIDOR y MONI. Caseríos de los Distritos de Morales y Achí, en el Departamento de Bolívar.

MONIQUIRÁ. Distrito y capital de la Provincia de Ricaurte, en el Departamento de Boyacá; está situado en las vegas del río de su nombre, y en un valle circuido de cerros, á $0^{\circ} 13' 50''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 47' 40''$ de latitud N. y á 1,705 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21° . En su origen fue un pueblo considerable de aborígenes, en el cual se situaron algunos encomenderos; en 1778 se le erigió en parroquia. Comercia en dulces. Tiene 9,597 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 18 miriámetros. Es la cabecera del Circuito de Ricaurte, del Distrito Judicial de Boyacá, compuesto de los Municipios de Arcabuco, Chitaraque, Santa Sofía, Gachantivá, Pore, Santa Ana y Togü. (Ley 32, de Junio de 1907), y de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MONIQUIRÁ. Río que, con el nombre de *Sutamarchán* se forma de la unión de dos que salen del páramo de Lenguaque; entra á Boyacá y corre en dirección S. á N. por la Provincia de Occidente, se dirige al Departamento de Galán, y al pasar por Moniquirá toma el nombre de ésta ciudad, y por último va á descargar sus aguas en el Suárez ó Saravita, por la banda Oriental, abajo del Puente Nacional, recibiendo en su curso varios tributarios; se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud al E. y entre $5^{\circ} 6^{\circ}$ de latitud N.

MONITOS. Caserío del Distrito de San Antero, en el Departamento de Bolívar.

MONQUIRÁ. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MONSERRATE. Cerro de la Cordillera Oriental, situado hacia el NE. de Bogotá, Distrito Capital: tiene 521 metros sobre el nivel de la ciudad y 3,132 sobre el del mar; se encuentran en él algunos minerales, como hulla en abundancia, óxido de hierro amarillo, el cual no se elabora, y piedra caliza. En la cumbre está la iglesia de su nombre, que fue edificada en 1620; hay una particularidad en esta eminencia y es el chorro llamado *Milagroso*, manantial perenne de agua cristalina, que brota en la cima del cerro.

MONTANA DE FLECHAS y MONTAÑA DE LOS SOTOS. Caseríos del Distrito de Chinú, en el Departamento de Bolívar.

MONTE. Laguna que era objeto de mil fábulas con que se pretendía probar que estaba encantada, según creencias vulgares; se halla al extremo NO. de la Mesa de Jéridas, al S. de la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander.

MONTEFRÍO y MONTEOSCURO. Caseríos de los Distritos de Candelaria y Santa Ana, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

MONTENEGRO. Corregimiento del Distrito de Armenia, en el Departamento del Cauca; este Corregimiento, por Decreto número 1477, de 8 de Diciembre de 1906, fue agregado al de Circasia para formar ambos el Distrito de este último nombre. (Véase Circasia).

MONTEPA. Pueblo del Distrito del Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á $1^{\circ} 10' 38''$ de longitud occidental, $0^{\circ} 2' 58''$ de latitud S. y á 220 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 31° . Cultiva maíz, yuca, plátano y arroz.

MONTERÍA. Distrito de la Provincia de Sinú, capital Lórica, en el Departamento de Bolívar; queda sobre el río Sinú y cerca de la Ciénaga de Betanci, que es navegable; su nombre le viene de haber sido punto de reunión de los monteros españoles y naturales que cazaban en las montañas vecinas. Sus moradores son activos y amigos de la instrucción. En este pueblo se extrae con abundancia el aceite llamado de corozo que se usa para alumbrado. Tiene 4,542 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 104 miriámetros 5 kilómetros, y de Cartagena 32 con 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sinú, del Distrito Judicial de Bolívar, y es cabecera del Circuito del

alto Sión, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

MONTERÍA y MONTERO. Caseríos de los Distritos de Montería y Lorica, en el Departamento de Bolívar.

MONTES DE OCA. Caserío de la Intendencia de la Guajira.

MONZÚ. Caserío del Distrito de Rocha, en el Departamento de Bolívar.

MORALES. Ciénaga situada en la isla del mismo nombre, hacia el SE., en la Provincia de Mompós, del Departamento de Bolívar, entre $0^{\circ} 0^{\circ} 3'$ de longitud oriental, y entre $8^{\circ} 9'$ de latitud N. Comunica por tres puntos con los brazos del Magdalena.

MORALES. Ciénaga situada entre el Puerto Nacional y Simaña, en la Provincia del Banco, del Departamento del Magdalena. Comunica con el río de este último nombre y con la de Palanquillo por medio de un caño; está entre $0^{\circ} 1'$ de longitud oriental y entre $8^{\circ} 9'$ de latitud N.

MORALES. Isla formada por el río Magdalena, hacia el SE., en la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; su extensión es de 4 miriámetros de largo y 2 de ancho, está habitada y contiene varias ciénagas, entre ellas una del mismo nombre, que es la principal.

MORALES. Distrito de la Provincia de Mompós, en el Departamento de Bolívar; está situado sobre el brazo del mismo nombre, en el río Magdalena, entre $0^{\circ} 0^{\circ} 30'$ de longitud oriental, entre $8^{\circ} 9'$ de latitud N. y á 57 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 33° . Tiene 1,048 habitantes, dista de Cartagena 51 miriámetros, y de Bogotá 64 miriámetros. Perteneció al Circuito de Mompós, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MORALES. Distrito de la Provincia de Popayán, en el Departamento del Cauca; está entre $2^{\circ} 3'$ de longitud occidental, y entre $2^{\circ} 3'$ de latitud N. Tiene 1,741 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá 56 miriámetros. Perteneció al Circuito de Popayán, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MORALES y MORALITO. Caseríos de los Distritos de Lorica y Mahates, en el Departamento de Bolívar.

MORCOTE. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta. Perteneció al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y al de Villavicencio, de Notaría y Registro.

MORENO. Corregimiento del Distrito del mismo nombre, en la Provincia de Casanare, del Departamento de Tundama.

MORENO. Distrito de la Provincia de Casanare, capital Nunchía, en el Departamento de Tundama; es de clima cálido y malsano, y está situado en una meseta pedregosa sobre el Muese y no lejos del Ariporo, á $2^{\circ} 7' 35''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 43' 35''$ de latitud N. y á 340 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29° . El caserío en su mayor parte es de techumbre de palma. El nombre le viene probablemente del General colombiano Juan Nepomuceno Moreno, célebre en la guerra de la Independencia y natural de aquella comarca. Tiene 1,365 habitantes y dista de Bogotá 40 miriámetros. Hay escuela de niños. Pertenece al Circuito de Casanare, cabecera Nunchía, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo circuito.

MORÓN. Caserío del Distrito de Margarita, en el Departamento de Bolívar.

MORROA. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar; su temperatura es deliciosa y está situado en la falda de una colina, entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud occidental y entre $9^{\circ} 10^{\circ}$ de latitud N. Tiene 983 habitantes. Dista de Cartagena 18 miriámetros, y de Bogotá 99 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Corozal, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, de acuerdo con la Ley 63, de Abril de 1905 del Decreto 1191, de Octubre del mismo año, y de la Ley 32, de Junio de 1907.

MORROCOY. Ciénaga que comunica por el caño del mismo nombre con el río Magdalena; queda hacia el SE. en la Provincia de Mompós, del Departamento de Bolívar, entre $0^{\circ} 0' 30''$ de longitud oriental, y entre $8^{\circ} 9'$ de latitud N., é inmediata á la de Pajara.

MORROCOY (dos), MORROCOCHITO, MORROHERMOSO, MORROQUIEL y MORROSQUITERO. Caseríos de los Distritos de Ayapel, Sahagún (dos), Achí, Montería y Achí, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

MORROSQUILLO. Golfo, en el Departamento de Bolívar, sobre el mar de las Antillas, formado por las costas de las Provincias de Sinú y Sincelejo; contiene en su extremidad S. el puerto de Cispatá.

MORTIÑOS. (Véase Ariari).

MOSCOTE. Caserío de la Intendencia de La Goajira.

MOSOCO. Caserío del Distrito de Páez, en el Departamento del Cauca.

MOSQUERA. Distrito de la Provincia de Núñez, capital Tumaco, en el Departamento de Nariño. Tiene 2,032 habitantes. Perteneció al Circuito de Tumaco, del Distrito Judicial de Nariño, y del de Guapí, de Notaría y Registro. No hay datos sobre su distancia á Bogotá.

MOSQUERA. Distrito perteneciente al Distrito Capital; está situado en la Sabana, en la vía del ferrocarril, donde hay estación, á 2,570 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. El nombre que lleva se le puso en honor del General Tomás C. de Mosquera. Tiene 1,093 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 2 miriámetros 2 kilómetros. Corresponde al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del de Funza, según los Decretos 733 bis y 1191 del año de 1905. Se le llamaba antes Cuatroesquinas.

MOSQUITERO. Ciénaga en territorio de Bolívar, situada al N. de la de San Juan; tiene más de 5 kilómetros de largo, y 2 de ancho, producida por los derrames del río Magdalena, con el cual se comunica; está entre 0° 0' 20' de longitud occidental, y entre 6° 6' 48' de latitud N.

MOTAVITA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es de clima frío y está situado en una llanura alta, á 0° 29' de longitud oriental, 5° 26' 35" de latitud N., á 2,851 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13°. Produce trigo, maíz, cebada y papas; tiene 1,644 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 17 miriámetros. Perteneció al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

MOTILONES. Esta extensa porción, en el territorio de la Nevada y Motilones, es la más importante de esas comarcas, compuesta de cordilleras, llanuras y bosques riquísimos; pero está amenazada constantemente por los indios salvajes la gente civilizada, lo que dificulta la industria. Mide una extensión de 9 á 10 miriámetros de largo y 5 de ancho, poco más ó menos; al O. corre el río Cesar, navegable por vapores de poca cala, en ciertas épocas del año. Confina con la Provincia de Valledupar, Departamento del Magdalena; con la de Ocaña, Departamento de Santander; y con la de Perijá, del Zulia, en la República de Venezuela; y está separada de la de la Nevada por la extensa llanura de Valledupar, cuya distancia no es menos de unos 5 á 6 miriámetros. La tribu que habita la sierra del mismo nombre, situada en tan importante región, se calcula aproximadamente en 3,200 indios. Entre los productos naturales conocidos en esa

región, figuran dos especies de vainilla, copaiba, palos brasil y mora, bálsamos, resinas, ébano y muchísimo cedro. Se encuentran vetas minerales de cobre y plata.

MOTOSO. Caserío del Distrito de Girón, en el Departamento de Santander.

MOZAMBIQUE. Caserío del Distrito de Cartagena, en el Departamento de Bolívar.

MUCO. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MUCUCO. Laguna situada en el Territorio Nacional del Meta; queda á las orillas del río de este nombre, con el cual comunica.

MUCURIANA. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

MUCURAS. Caserío del Distrito de Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

MUCHE. Río que nace en el páramo de Chiapa, en los Andes orientales de Colombia; cambia luego su nombre por el de *Lenguapá*, y tributa sus aguas al Upiá, recibiendo antes en todo su curso varios afluentes por ambas márgenes. Corre de N. á S. por las Provincias del Centro y Oriente del Departamento de Boyacá, y se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental, y entre $5^{\circ} 6^{\circ}$ de latitud N.

MUCHOANO. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

MUDO. Caserío del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

MUELLAMUÉS. Caserío del Distrito de Guachucal, en el Departamento de Nariño.

MULALÓ. Caserío del Distrito de Yumbo, en el Departamento del Cauca.

MUNDONUEVO. Caserío del Distrito de Concordia, en el Departamento de Santander.

MUNEQUE. Caserío de la Provincia de Casanare, en el Departamento de Tundama; es de clima cálido y sano, y está situado en la serranía, á orillas del río de este último nombre, á $1^{\circ} 34' 25''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 59' 45''$ de latitud N., y á 1,350 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21° . Es notable por sus minas de sal. Tiene apenas 80 habitantes, y dista de Bogotá 35 miriámetros.

MUNGUIDÓ. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

MUNÍ. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, en el Departamento del Magdalena, entre Corredor y Puerto

Nacional; tiene una extensión de menos de 1 miriámetro cuadrado, y se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental y entre $8^{\circ} 9^{\circ}$ de latitud N.

MURILLO. Caserío del Distrito de Pradera, en el Departamento del Cauca.

MURINDÓ. Distrito de la Provincia de Urabá, capital Frontino, en el Departamento de Antioquia; está situado en una colina, á orillas del río de su nombre, á $2^{\circ} 32' 40''$ de longitud occidental, $7^{\circ} 5' 10''$ de latitud N., y á 22 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30° . No es muy sano, y tiene cría de cerdos con especialidad. Tiene 1,080 habitantes, y dista de Bogotá 67 miriámetros. Pertenece al Circuito de Frontino, del Distrito Judicial de Antioquia, cuya cabecera es Frontino, y al mismo de Notaría y Registro.

MURRÍ Caserío de la Provincia de Atrato, en el Departamento del Cauca.

MURRÍ. Río que nace en una serranía de Antioquia, en los Andes colombianos, y toma su nombre de un antiguo lago, por cuyo lecho se desliza; pasa al través de una cordillera rota por el empuje de las aguas ó por algún terremoto, y entra en unas llanuras fértiles y casi solitarias; adelante se puede navegar por 3 miriámetros 5 kilómetros, luego se dirige al Departamento del Cauca, por la región del Chocó, para ir á desembocar en el Atrato, atravesando por entre enormes paredones y peñas volcadas, y en seguida vuelve á ser navegable por 3 miriámetros hasta su fin. En el Murrí, sus afluentes é inmediaciones, se encuentra oro. Está entre $2^{\circ} 2^{\circ} 35'$ de longitud occidental, y entre $6^{\circ} 7^{\circ}$ de latitud N.

MUSANDA. Ciénaga situada en la Provincia del Banco, del Departamento del Magdalena, y á la derecha del río Lebrija.

MUSANJA y MUSANGAL. Caseríos de los Distritos de Achí y Majagual, en el Departamento de Bolívar.

MUTISCUA. Distrito de la Provincia de Pamplona, en el Departamento de Santander; está situado hacia el origen del río Sulasquilla y en una de sus márgenes, á $1^{\circ} 6' 30''$ de longitud oriental, $7^{\circ} 7' 57''$ de latitud N., y á 2,010 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18° . Su nombre es compuesto de los de *Mutis* y *Tescua*, el primero del de un Jefe granadino y el segundo de una batalla. Tiene 2,370 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 42 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Pamplona, del Distrito Judicial de Santander, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

MUZO. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; ciudad antigua, fundada por el Capitán Luis Lanchero el año de 1559; está en un llano en medio de cerros, cerca del río Minero, á $0^{\circ} 12' 20''$ de longitud occidental, $5^{\circ} 25' 32''$ de latitud N., y á 824 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . La conquista de Muzo dio mucho que hacer á los españoles; escasea en ganados, pero produce en cambio algunos frutos y excelentes maderas; del café que produce, hay alguno que se considera igual en calidad al mejor de Moka. Es notable por sus ricas minas de esmeraldas de propiedad nacional, descubiertas por Juan de Penagos, sin duda las mejores que se conocen en el mundo, y que en su mayor parte se exportan para Europa. Las mariposas y los insectos de Muzo son en lo general de los más bellos que pueden hallarse, y las primeras son bien conocidas en los museos extranjeros. Tiene 3,706 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 14 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Occidente, cabecera Chiquinquirá, del Distrito Judicial de Boyacá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

N

NACAROCA. Caserío en el Territorio Nacional del Caquetá.

NAIM. Caserío del Distrito de Montería, en el Departamento de Bolívar.

NANAMÁ. Caserío del Distrito de Nóvita, en el Departamento del Cauca.

NAPO. Gran río que por el SO., en el Distrito del Caquetá, del Departamento del Cauca, sirve de límite en una gran parte de su curso, el cual es de 120 miriámetros, con la República del Ecuador, desde donde recibe las aguas del Coca, al O. de la laguna de Capucia, hasta su desagüe en el Amazonas; es navegable por 50 miriámetros, y entre sus tributarios, que alcanzan á 20, se cuenta el Aguatico.

NARANJAL. Distrito de la Provincia del Sur, capital Garzón, en el Departamento del Huila; se fabrican sombreros de jipijapa, tiene 909 habitantes, y dista de Bogotá 42 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Garzón, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

NARANJAL (dos). Caseríos de los Distritos de Carmen y Corozal, en el Departamento de Bolívar.

NARANJO. Caserío del Distrito de Lebrija, en el Departamento de Santander.

NARANJO. (Véase Obando).

NARE (Puerto). Caserío del Distrito de Puerto Berrío, en el Departamento de Antioquia; perteneció á la antigua Provincia de Mariquita, y está situado á la derecha de la desembocadura del río de su nombre, sobre la margen occidental del Magdalena, entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud al O., entre $6^{\circ} 7^{\circ}$ de latitud N., y á 162 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Su localidad es reducida y está inmediata á la ribera; el terreno es llano y cenagoso y exhala miasmas que hacen endémicas las fiebres. Es punto de escala para los vapores que surcan el Magdalena, y depósito de las mercancías que van por esta vía al Departamento. Tiene 427 habitantes, estafeta, oficina telegráfica; y dista de Medellín 15 miriámetros, y de Bogotá, 24.

NARE. Río que nace en el alto de Pereira, con el nombre de *Pantanillo*, cruza una hermosa llanura y se dirige á Cundinamarca del interior del Departamento de Antioquia, con bastante caudal de aguas, siendo navegable por un trecho de 3 miriámetros á lo más; su curso desde las cabeceras hasta el Magdalena, en el cual desagua, es de 30 miriámetros, y entre sus tributarios se cuenta el Nús. Está entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud occidental, y entre $6^{\circ} 7^{\circ}$ de latitud N.

NARIÑO. Uno de los quince Departamentos en que está dividida la República para su administración política, administrativa y electoral, según Decreto legislativo número 457, de 16 de Mayo de 1905; forma una sola circunscripción electoral, cabecera Pasto, compuesto de las Provincias de Juanambú, capital La Unión; Pasto, capital del mismo nombre; Obando, capital Ipiales; Túquerres, la capital de su nombre; Barbacoas, la capital de su nombre, y Núñez, capital Tumaco. Forma una circunscripción electoral, cuya cabecera es Pasto. Tiene 264,000 habitantes. Es Distrito Judicial, compuesto de los Circuitos de Barbacoas, el Juanambú, Obando, Pasto, Tumaco y Túquerres, con capital la ciudad de Pasto (Ley 32, de Junio de 1907); y de los Circuitos de Notaría y Registro de Barbacoas, Guapí, con los Municipios de Iscuandé y Mosquera, Ipiales, Pasto, Túquerres, Tumaco, La Unión con los Municipios de San Lorenzo, Tamínango, Berruccos y el Rosario; La Cruz con los Municipios de Albán y Tablón; en todos estos Circuitos hay un Notario y un Registrador; en Pasto, dos Notarios (Decreto 1191, de

Octubre de 1905). Púsosele este nombre en memoria del patriota bogotano General Antonio Nariño.

NARIÑO. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en la orilla derecha del río Magdalena, á $0^{\circ} 43' 30''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 21' 15''$ de latitud N. y á 298 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29° . Se le puso el nombre que lleva en honor del General Antonio Nariño, y es notable por sus grandes plantaciones de tabaco. Tiene 1,765 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Girardot, de Notaría y Registro.

NARINO. Caserío del Distrito de Florida, en el Departamento de Nariño.

NARIÑO. Caserío del Distrito de Sonsón, en el Departamento de Antioquia.

NÁTAGA. Distrito de la Provincia de La Plata, en el Departamento del Cauca; no está considerado como Municipio; está situado en un cerro, á $1^{\circ} 30' 15''$ de longitud occidental, $2^{\circ} 48' 29''$ de latitud N., y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25° ; en sus inmediaciones se encuentra oro, con el cual pagaban los indígenas su tributo al Gobierno español. Dista de Bogotá 41 miriámetros. No hay datos del número de habitantes, ni á qué Circuito Judicial y de Notaría y Registro pertenezca; pero según el artículo 8^o del Decreto 1191 de 1905, debe pertenecer al de La Plata.

NATAGAIMA. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital Guamo, en el Departamento del Tolima; fue fundado en 1778, con indios montaraces, los cuales eran fuertes, belicosos, de aspecto desagradable y fueron reducidos á la vida en poblado el año de 1609 por el Presidente D. Francisco de Borja; hoy existen pocos que conserven pura su raza. Es una villa de alguna significación. Está á $0^{\circ} 59'$ de longitud occidental, $3^{\circ} 42' 40''$ de latitud N., y á 580 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Tiene 6,823 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 20 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro al de Purificación.

NAVALES. Laguna situada en territorio de Bolívar, de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; se forma de un ramal peñascoso que la encierra en lo alto, dentro de un pequeño valle, por donde corren tres quebradas, en me-

dio de espesos bosques, las cuales reunidas vienen á constituirla. Dista 1 miriámetro del cerro Quitisoque, y derrama por una estrecha abertura de la roca, precipitándose sus aguas desde muy alto, despeñadas por escalones. Se halla entre $0^{\circ} 0' 30''$ minutos de longitud occidental, y entre $5^{\circ} 27' 6''$ de latitud N.

NAVARRA y NAVARRO. Caseríos de los Distritos de Cali y Candelaria, en el Departamento del Cauca.

NAVEDEROS. Caserío del Distrito de Pereira, en el Departamento de Caldas.

NAVÍO-QUEBRADO. Laguna del Departamento del Magdalena, situada en la costa del Atlántico, con el cual comunica; queda en la Provincia de Padilla, entre $1^{\circ} 2'$ de longitud oriental y entre $11^{\circ} 11' 52''$ de latitud N.

NAYA (San Francisco de). Distrito de la Provincia de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; se halla entre $2^{\circ} 3'$ de longitud occidental, entre $3^{\circ} 4'$ de latitud N. Tiene 2,136 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 68 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Buenaventura, del Distrito Judicial del Cauca, y al Circuito de Timbiquí, de Notaría y Registro.

NECHÍ. Caserío del Distrito de Amalfi, en el Departamento de Antioquia; está á $0^{\circ} 38'$ de longitud occidental, $8^{\circ} 11'$ de latitud N. Dista de Bogotá 62 miriámetros y hasta hace pocos años figuraba como Distrito.

NECHÍ. Río que corre en territorio del Departamento de Antioquia; obtiene sus primeras aguas del cerro de San Juan, cerca de Santa Rosa de Osos, y es navegable en un trayecto de 13 miriámetros desde Zaragoza hasta su entrada en el Cauca. El Porce, rico en oro, es su principal afluente; y éste debiera ser el nombre del Nechí, no sólo por llevar aquél á la confluencia mayor volumen, sino por ser más largo. Está entre $0^{\circ} 38'$ á $1^{\circ} 30'$ de longitud occidental y de 7° á 8° de latitud N.

NEGRO. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

NEIRA. Provincia, su capital Miraflores, en el Departamento de Boyacá; compuesto de los Municipios de Garagoa, Chinavita, Macanal, Miraflores, Pachavita, Chámeza y Páez; con 34,073 habitantes. Lleva este nombre en memoria del General Juan José Neira.

NEIRA. Distrito de la Provincia de Manizales, en el Departamento de Caldas; se halla situado al pie de un cerro, á $1^{\circ} 32' 52''$ de longitud occidental, $5^{\circ} 11' 5''$ de latitud N.

y á 1,941 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 8,060 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 26 miriámetros 5 kilómetros. Perteneció al Circuito de Manizales, del Distrito Judicial de Caldas, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

NEIVA. Provincia, su capital del mismo nombre, en el Departamento del Huila; la componen los Municipios de Neiva, Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Guagua, Hobo, Iquira, Uribe, Retiro, Unión, Villavieja y Yaguará, con 44,262 habitantes.

NEIVA. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento del Huila; fue fundada esta ciudad por el Capitán Juan Alonso el año de 1550, en tierras de los indios pantágoras y en un paraje llamado ahora *Las Tapias*, a miriámetros 5 kilómetros más al S.; pero habiéndola destruído los Pijaos diez y nueve años después, volvió á poblarse en 1612, donde está hoy, bajo los auspicios del Gobernador D. Diego de Ospina. Queda en un valle caluroso y sano, en la margen derecha del río Magdalena, á 1° 0' 36" de longitud occidental, 3° 6' 58" de latitud N. y á 468 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°; su situación está sobre el camino que desde el Distrito Capital conduce al Departamento del Cauca por el páramo de Guanacas; y goza de una hermosa vista que se extiende á la llanura recorrida por dicho río. Hacia el S. al N. y al O. se elevan en escalones las serranías que sirven de base á la mole del Huila, el cual, con sus tres grandes masas nevadas, se ostenta resplandeciente casi en la dirección del O., produciendo la caída del sol por detrás de este gigante de nieve en quietud, el cuadro más bello de la naturaleza. La ciudad es muy aseada y la atraviesan dos arroyos de agua potable; sus calles son anchas y rectas, y su caserío en gran parte de teja, encontrándose habitaciones cómodas, elegantes y bien amuebladas. El mercado es muy concurrido, la población bastante comercial y mantiene por Timaná algún tráfico con los indios Andaquíes; se cultiva y se coge en abundancia el cacao; hay crías de ganado vacuno, mulas, caballos, y fabrican ruanas de hilo y seda con primor, sombreros de jipijapa, hamacas, buena loza y algunos otros artículos. El terremoto del 16 de Noviembre de 1827 le causó mucho daño por la pérdida de grandes plantaciones de cacao. Hasta allí suben vapores, champanes y canoas cargados de mercancías traídas desde Honda. El 12 de Mayo de 1875 presencié esa población el arribo del primer vapor llamado el *Molke*, construído con tal fin por el progresista Sr. Alejandro Weckbecker,

después de cuatro meses de navegación en el río Magdalena y de luchar con obstáculos al parecer invencibles. Sus moradores son cultos y hospitalarios, y es célebre por haber sido de los primeros pueblos de la antigua Colombia que protestaron contra el Gobierno intruso del General Rafael Urdaneta en 1830. Tiene 8,332 habitantes, colegio de varones, escuelas públicas y privadas, imprenta, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 27 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Huila, compuesto de los Municipios de Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Guagua, Hobo, Iquira, Retiro, Unión, Uribe, Villavieja, Yaguará (Ley 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

NEIVA. Río del Departamento del Huila, tributario del Magdalena por la banda derecha; se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud occidental y entre $2^{\circ} 33' 3^{\circ}$ de latitud N. Tiene 11 miriámetros y $6\frac{1}{2}$ kilómetros de curso; en sus inmediaciones queda la ciudad de Neiva.

NEJUS. Caserío del Distrito de Quibdó, en el Departamento del Cauca.

NEME. Quebrada del Departamento del Tolima, corre cerca del Chaparral; en ella se encuentra asfalto en bastante cantidad, el cual sale continuamente á la superficie, y de ahí toma su nombre.

NEMOCÓN. (*Lamento de león* en lengua chibcha). Distrito de la Provincia de Zipaquirá, en el Departamento de Quesada; queda al NE. de la altiplanicie de Bogotá, al pie de tres pequeñas y pintorescas colinas, siempre cultivadas, coronando una llanura fértil y valiosa. Se halla á $0^{\circ} 6' 50''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 1' 30''$ de latitud N. y á 2,680 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14° ; presenta una vista bellísima en todas direcciones, y como se disfruta de clima agradable y sano, la vida allí es grata y dilatada. Fue conquistado por Gonzalo Jiménez de Quesada en 1537. Es un lugar muy concurrido de traficantes, á consecuencia de la mina de sal superior que allí se explota. Hasta este lugar ha sido prolongado el Ferrocarril del Norte: desde el 1.º de Junio de 1907 fue establecido el tráfico. Tiene 2,962 habitantes, dos colegios privados, escuelas públicas y privadas, para ambos sexos, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 6 miriámetros 3 kilómetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

NEVADA. Esta porción que habitan las tribus de Ahuroceacos, es una de las dos que constituyen el Territorio de la Nevada y Motilones; dichos indios viven en sociedad, formando caseríos, y aun cuando poco amigos del trabajo, sus costumbres son un tanto arregladas y pacíficas. Este vastísimo terreno tiene climas buenos y variados, una vegetación lozana y llena de esplendor y comunicaciones inmediatas á pueblos consumidores; puede producir los frutos de todas las zonas, por contener elevadas montañas, hermosos valles, muchos arroyos de aguas frías y cristalinas, y por la altura tan variada sobre el nivel del mar; encierra también ricas minas de oro y otros metales, y tiene además la inmediatez á buen puerto; allí pueden fundarse colonias con muy buen éxito, por la feracidad del suelo, proximidad al Atlántico, facilidades para abrir vías de comunicación y diversidad de temperaturas. El transporte hoy á esas comarcas es fácil y ellas brindan al inmigrante un clima saludable y esperanzas de riqueza, pues tiene á su vista el magnífico mercado de las Antillas y de las costas de Santamarta y Cartagena. Esta sección está separada de la de Motilones por la llanura de Valledupar, cuya distancia es de 5 á 6 miriámetros.

NEVADA Y MOTILONES. Este Territorio fórmanlo dos porciones separadas por Valledupar, y se divide en siete Corregimientos, que son: Espíritu Santo, Atanques, San Miguel, San Antonio, San Sebastián, Rosario y Marocaso. La población civilizada es de 3,673 habitantes. Tienen como industria principal, la fabricación de mochilas, costales, chinchorros ó hamacas de mallas, lazos y otros objetos de fique, sombreros de trenza y de jipijapa y hamacas de algodón, cuyos efectos se trabajan para los Departamentos del Magdalena y Bolívar; bajo este aspecto se distingue principalmente el Corregimiento de Atanques, que es su capital. Hay también plantíos de caña de azúcar; los indígenas tienen ganado vacuno, caballos, asnos, cerdos, ovejas y aves domésticas; cultivan papas, plátanos, coca, legumbres y hortalizas. Hay varias escuelas públicas para ambos sexos.

NEVADO. Cerro del Departamento de Cundinamarca, situado en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental, y entre $4^{\circ} 5^{\circ}$ de latitud N.; está á 4,810 metros de elevación sobre el nivel del mar, cubierto de nieve casi todo el año y domina el páramo de Sumapaz.

NICOCLÍ. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

NILO. Distrito de la Provincia de Girardot, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en un valle paralelo al río Magdalena, á $0^{\circ} 30' 30''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 17' 40''$ de latitud N. y á 400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Tiene 2,862 habitantes y dista de Bogotá 8 miriámetros 5 kilómetros. Pertenecce al Circuito de Girardot, del Distrito Judicial de Bogotá, y al mismo de Girardot, de Notaría y Registro.

NIMAIMA. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en la falda de un cerro, cerca del Rionegro, á $0^{\circ} 18' 35''$ de longitud occidental, $5^{\circ} 1' 45''$ de latitud N., y á 1,114 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23° . Tiene 1,324 habitantes y dista de Bogotá 8 miriámetros 8 kilómetros. Pertenecce al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro de Villeta.

NIPES Y NÍSPERO. Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro y Retiro, en el Departamento de Bolívar.

NOÁNAMA. Pueblo de la Provincia de San Juan, en el Departamento del Cauca; está situado en la orilla derecha del río San Juan, sobre una pequeña eminencia, á $2^{\circ} 51' 30''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 43' 30''$ de latitud N. y á 12 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 30° ; es húmedo y enfermizo. Tiene pocos habitantes, y dista de Bogotá 47 miriámetros 5 kilómetros.

NOBSA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano, á $0^{\circ} 49' 15''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 41' 20''$ de latitud N. y á 2,388 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15° ; tiene 3,695 habitantes y dista de Bogotá 21 miriámetros. Pertenecce al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial del Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

NOCAIMA. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca. Existía como Parroquia desde 1794; está situado en un terreno escabroso, antigua residencia de los indios Calimas; en todos sus cerros se nota un cultivo laborioso y extenso; se halla á $0^{\circ} 19' 25''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 29' 40''$ de latitud N. y á 1,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23° ; hay cobre y asfalto; tiene 2,248 habitantes, oficina telegráfica; dista de Bogotá 8 miriámetros, y pertenecce al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del de Villeta.

NOHAYA, NO ME EMBROMÉS, NONGUNA y NONI. Caseríos de los Distritos de Santiago y María la Baja, San

Antonio y Pinillos, en el Departamento de Bolívar, respectivamente.

NOQUE. Caserío del Distrito de Urrao, en el Departamento de Antioquia.

NORDESTE. Provincia, su capital Santa Rosa, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Santa Rosa, Amalfi, Carolina, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Remedios, Segovia y Zaragoza, con 42,691 habitantes.

NORTE. Provincia, su capital Yarumal, en el Departamento de Antioquia; compuesta de los Municipios de Yarumal, Angostura, Anorí, Campamento, Cáceres, Ituango, San Andrés y Zea; con 34,710 habitantes.

NORTE. Provincia, su capital Soatá, en el Departamento de Tundama; compuesta de los Municipios de Soatá, Boavita, Covarachía, Jericó, La Paz, Sátivanorte, Sátivasur, Socotá, Susacón, Tutasá y Úvita; con 32,610 habitantes.

NOVIRAS. Caserío del Distrito de Totoró, en el Departamento del Cauca.

NÓVITA. Distrito de la Provincia de San Juan, capital Istmina (San Pablo), en el Departamento del Cauca; queda en una altura con una pequeña hondonada, resto de un antiguo lago, cuyos terrenos aluviales contienen oro; y está a $2^{\circ} 33' 36''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 36' 30''$ de latitud N. y a 175 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26° . Al principio su caserío, que era todo de palmas y ranchos de mineros, estaba a orillas del río Tamaná, en el punto llamado San Felipe, pero a causa de la cantidad de oro que se sacaba de la quebrada de Nóvita, fue trasladado allí en 1709. Hay escuelas, imprenta y estafeta nacional. Tiene 6,800 habitantes, y dista de Bogotá 41 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de San Juan, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191, de Octubre de 1905.

NUESTRA SEÑORA DE GUÍA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

NUEVA CARAMANTA. Distrito de la Provincia de Sudoceste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; se halla en el plano de un cerro, a $1^{\circ} 39' 10''$ de longitud occidental, $5^{\circ} 28' 50''$ de latitud N. y a 2,107 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17° . Tiene 2,857 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 31 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Jericó, del Distrito Judicial de Antioquia, y al de Valparaiso, de Notaría y Registro.

NUNCHÍA. Distrito de la Provincia de Casanare, y su capital, en el Departamento de Tundama; es de clima cálido, no muy sano y queda en una planicie, más arriba de la confluencia del río Nunchía y el Tocaria, á $1^{\circ} 53' 5''$ de longitud oriental, $4^{\circ} 28'$ de latitud N., y á 409 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Tiene 531 habitantes y dista de Bogotá 34 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de Casanare, del Distrito Judicial de Tundama, con un Juez que conoce en lo civil y en lo criminal. (Decreto 290 de Marzo de 1906). Es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905). Tiene oficina telegráfica.

NUQUI. Puerto en el litoral del Océano Pacífico, en el punto denominado Nuquí; tiene una oficina que se llama Aduanilla de Nuquí, dependiente de la Aduana de Buenaventura; con un Administrador de Aduana. Creaciones hechas por el Gobierno nacional por Decreto número 337, de 20 de Marzo de 1906.

NUS. Río que corre en el Departamento de Antioquia; cerca de su desagüe en el Nare hay un salto que le impide ser navegable en este punto, lo cual se atreven á hacer en balsas algunas gentes. Le tributan varios ríos y quebradas y se halla á $1^{\circ} 2^{\circ}$ de longitud occidental, y entre $6^{\circ} 7^{\circ}$ de latitud N.

NUTRIA. Caserío ó aldea del Distrito del Fresno, en el Departamento del Tolima.

O

OBANDO. Provincia, su capital Ipiales, en el Departamento de Nariño; compuesta de los Municipios de Ipiales, Carlosama, Contadero, Cumbal, Guachucal, Gualmatán, Iles, Puerres y Pupiales; con 39.723 habitantes.

OBANDO. Pueblo (antes Naranjo) de la Provincia del Quindío, en el Departamento del Cauca; es sano y está situado á la orilla del Cauca, á $1^{\circ} 54' 20''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 33' 45''$ de latitud N., y á 970 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Produce maíz, cacao, yuca, caña y plátano. Dista de Bogotá 33 miriámetros 5 kilómetros.

OBISPO. Caserío del Distrito de Supía, en el Departamento de Caldas.

OBLIGADO. Caserío del Distrito de San Pelayo, en el Departamento de Bolívar.

OBONUCO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

OCAIDÓ. Caserío del Distrito de Urrao, en el Departamento de Antioquia.

OCAMONTE. Distrito de la Provincia de Charalá, en el Departamento de Galán; su clima es malo y está situado al pie de un cerro, en una vega del río Charalá, á $0^{\circ} 35' 35''$ de longitud oriental, $6^{\circ} 9' 45''$ de latitud N., y á 1,400 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21° . Tiene 3,316 habitantes, y dista de Bogotá 25 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Charalá, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

OCAÑA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Santander; compuesta de los Municipios de Ocaña, Aspásica, La Cruz, San Calixto, San Pedro y Teorama; con 42,773 habitantes.

OCAÑA. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Santander; fue fundado por Francisco Hernández en 1572, en el valle de Hacarí, con el nombre de Santa Ana de Hacarí, donde subsistió hasta 1576, que la trasladaron á su actual asiento, denominándola simplemente Ocaña, en tierra de los indios carates. Es de clima templado y sano, goza de aires secos y está situado en un llano arenoso á orillas del riachuelo llamado Riogrande, á $0^{\circ} 43' 30''$ de longitud oriental, $8^{\circ} 0' 2''$ de latitud N., y á 1,165 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22° . Tiene 7 templos, en uno de los cuales se venera la imagen de la Virgen que dicen fue aparecida, y que llaman de Torcoroma, nombre del sitio donde la encontraron. Hay colegios privados y escuelas públicas para ambos sexos. En su Distrito se encuentra hulla y plomo; exporta café, anís y pieles; las mujeres son afamadas por su belleza. Ocaña es célebre en la historia colombiana por haberse reunido en ella, en Abril de 1828, la memorable pero infructuosa Convención convocada por el Congreso del año anterior, para reformar la Constitución de 1821. Es la patria del distinguido poeta D. José Eusebio Caro. Tiene 15,721 habitantes, imprentas, estafeta nacional, oficina telegráfica y dista de Bogotá 70 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesta de los Municipios de Aspásica, Carmen, Convención, González, La Cruz, Aguachica, La Gloria, San Pedro, Río de Oro, San Calixto, Buenavista y Teorama. (Ley 32, de unio de

1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

OCCIDENTE. Provincia, su capital Antioquia, en el Departamento de este último nombre; compuesta de los Municipios de Antioquia, Anzá, Betulia, Buriticá, Giraldo y Urrao, con 28,463 habitantes.

OCCIDENTE. Provincia, su capital Chiquinquirá, en el Departamento de Boyacá; compuesta de los Municipios de Chiquinquirá, Briceño, Buenavista, Caldas, Coper, Mariplá, Muzo, Pauna, Ráquira, Saboyá, Sutamarchán y Tinjacá; con 56,475 habitantes.

OCOVL. Se llaman así tres bellas lagunas contiguas, y cuyas aguas se comunican, situadas en el Departamento de Tundama, entre $1^{\circ} 2^{\circ}$ de longitud occidental, y $6^{\circ} 7^{\circ}$ de latitud N.; quedan en la serranía que termina sobre la orilla derecha del río Casanare, trasponiendo el páramo de Chita.

OCHOAS. Laguna situada junto al camino que de Malagavita conduce á las vegas de Infante, en la Provincia de García Rovira, del Departamento de Santander; se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental y $6^{\circ} 7^{\circ}$ de latitud N.

OGONTÁ. Pequeña laguna situada en el Departamento de Tundama, entre $1^{\circ} 2^{\circ}$ de longitud oriental, $5^{\circ} 6^{\circ}$ de latitud N.; queda cerca del camino que conduce de Labranzagrando á Sugamuxi.

OIBA. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en una cañada, en la base de un cerro, que tiene encima una grande explanada, y cerca del río de su nombre, á $0^{\circ} 26' 30''$ de longitud oriental, $6^{\circ} 5' 15''$ de latitud N., y á 1,395 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20° . Fue pueblo de indios hallado por los conquistadores y llamado entonces Floiba ó Poima, del nombre de la comarca; fue erigido en parroquia en 1727. Tiene 5,518 habitantes, un colegio privado para niñas, escuelas públicas para ambos sexos, hospital, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 23 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y es cabecera de Circuito, de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

OICATÁ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es de clima frío y está situado en un llano, entre cerros, á $0^{\circ} 33'$ de longitud oriental, $5^{\circ} 37'$ de latitud N., y á 2,500 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15° . Es combatido por los vien-

tos; abunda en trigo, maíz, cebada, papas, y otros frutos; cría ganados y fabrica tejidos. Tiene 2,327 habitantes, y dista de Bogotá 17 miriámetros 3 kilómetros. Hay escuelas públicas. Perteneció al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

OJITO Y OJO DE AGUA. Caseríos de los Distritos de Corozal y Carmen, en el Departamento de Bolívar.

OLIVAL. Caserío y Parroquia de la Provincia del Socorro en el Departamento de Galán; está situado en un plano inclinado y al pie de la montaña á 1,459 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21°. Dista de Bogotá 23 miriámetros.

ONZAGA. Distrito de la Provincia de Guanentá, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en la confluencia del Chacunca y el Susa, y entre elevados cerros, á 0° 50' 28" de longitud oriental, 6° 7' 18" de latitud N., y á 1,999 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Tiene 6,889 habitantes, un colegio de niñas, escuelas públicas para ambos sexos, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 25 miriámetros. Perteneció al Circuito de Guanentá, del Distrito Judicial de Galán, y es cabecera del Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

OPIA. Río del Departamento del Tolima, corre hacia el N., cerca del Distrito de Piedras, es puro y cristalino, de aguas saludables y tributario del Magdalena por la margen izquierda; rueda bulliciosamente entre elevadas peñas y forma de vez en cuándo pozos profundos, sombreados por majestuosas selvas y hermosos payandés. Está entre 0° 20' 1° de longitud occidental y 3° 4° de latitud N.

OPÓN. Son tres islas en el río Magdalena, situadas en territorio de Bolívar, hacia el N., y en la boca del Opón, entre 0° 1° de longitud oriental, y 6° 7° de latitud N.

OPÓN. Ciénaga formada por las aguas del río así llamado, de la boca del cual dista un miriámetro, comunicándose con él por medio de un caño; está situada en el territorio de Bolívar, hacia el N., é inmediata á la de Chucurí, entre 0° 1° de longitud oriental, y 6° 7° de latitud N., no alcanza á tener un miriámetro de largo, ni 5 kilómetros de ancho, y es abundante en peces.

OPÓN. Río del Departamento de Galán; corre por la Provincia de Vélez, sigue al territorio de Bolívar y, por último, va á desaguar en el Magdalena, recibiendo en su curso y por ambas márgenes, 6 tributarios y 26 quebradas gran-

des ; nace en la Peña de Vélez, al NNE. de aquella ciudad, con el nombre de Quiratá ; después de recibir el Oponcito se llama Opón. Tiene de curso 19 miriámetros, de los cuales 6 son navegables. Se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental y $6^{\circ} 7^{\circ}$ de latitud N.

ORGANOS. Caserío de indígenas del Distrito de Aipe, en el Departamento del Huila ; está situado en un valle á orillas del río de su nombre, y al pie de una serranía de la Cordillera Central, á $0^{\circ} 15' 30''$ de longitud oriental, $3^{\circ} 20'$ de latitud N. y á 950 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25° . Se llama así por los cerros que hay que atravesar para ir á él, los cuales son de rara estructura, pues sus picos semejan los tubos de un órgano. Hay mina de oro en sus inmediaciones, y dista de Bogotá 35 miriámetros 2 kilómetros.

ORIENTE. Provincia, su capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia ; compuesta de los Municipios de Marinilla, Carmen, Cocorná, Concepción, Guatapé, Peñol, Rinonegro, San Carlos, San Luis, San Rafael, Santuario, San Vicente y Vahos (Granada), con 50,957 habitantes.

ORIENTE. Provincia, su capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca ; compuesta de los Municipios de Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fámeque, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une ; con 42,462 habitantes, 57,477, según estadística publicada en el *Diario Oficial* número 12685, de Julio 4 de 1906.

ORIENTE. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

ORINOCO. Río caudaloso y uno de los más grandes de la América del Sur ; nace este rival del Amazonas, en la República de Venezuela, del monte de Parima, según el reconocimiento que, de orden de la Corte de España, hizo el Jefe de Escuadra, D. José de Iturriaga, y las noticias de los indios Caribes, con lo cual queda contradicho el origen que le da el Jesuita José Gumilla en su *Orinoco Ilustrado*. La boca principal fue descubierta por el Almirante Cristóbal Colón, el año de 1498 ; y el primero que entró por ella y lo navegó, fue Diego de Ordaz, en 1531. Corre de S. á N., es navegable por vapores, cría enormes caimanes y riega dicha Nación, describiendo un inmenso arco de círculo ; por 50 bocas descarga en el Océano Atlántico, frente á la isla de Trinidad, formando varias islas. Tiene de largo 250 miriámetros y las avenidas son frecuentes en él. Sus orillas estaban habitadas por muchas tribus de indios bárbaros, algunas de las cuales fueron reducidas al Catolicismo y á la vida civil por la Com-

pañía de Jesús que fundó allí unas misiones antes de 1767, en cuyo año fue expulsada de los dominios españoles. Abunda en pescados de diferentes especies y en sus riberas hay bosques de bastante variedad de árboles y maderas. A la distancia de 80 miriámetros de su boca se conoce en este río el flujo y reflujo del mar; y las aguas salen á él con tanta violencia, que se conservan dulces por más de 10 miriámetros sin mezclarse con las del Océano. Comunica con el Amazonas por medio del Casiquiare, á los 38 miriámetros de su origen, y desde allí pertenece á Colombia hasta la boca del Meta; recibe en su dilatado curso muchísimos ríos, contándose entre sus principales afluentes colombianos, el Guaviare, el Vichada, el Meta y el Arauca; sirve de límite al Territorio Nacional del Meta en Cundinamarca, al O. con la República de Venezuela; y dio su nombre á un Departamento de la antigua Colombia.

OROBAJO. Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento de Antioquia.

OROCUÉ. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

OROCUÉ. Distrito del Territorio Nacional del Meta; está situado en la ribera izquierda del río Meta y es Aduana Nacional. Tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 45 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Tundama, compuesto de los Municipios de Maní, Santa Elena y Trinidad, con un Juez que conoce de ambos Ramos. (Decreto 290, de Marzo de 1906), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

ORTEGA. Distrito de la Provincia de Saldaña, capital Guamo, en el Departamento del Tolima; es de clima cálido y está situado en un llano, á $1^{\circ} 4' 33''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 2' 15''$ de latitud N. y á 457 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28° . En sus inmediaciones se encuentra yeso, cal, alumbre y asfalto; y tiene 7,655 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 18 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guamo, del Distrito Judicial del Tolima; y al del Chaparral, de Notaría y Registro.

ORTEGUAZA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

ORTEGUAZA. Río de alguna consideración; nace en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos y corre por el Departamento del Cauca, en el Distrito del Caquetá; es

negable en parte y tributa sus aguas al río de este último nombre por la margen izquierda.

ORFICIAL (dos). Caseríos de los Distritos de Espinuelo y Candelaria, en el Departamento del Cauca.

OSCURA. Ciénaga inmediata a las de Parajal y Papamí, queda en el Departamento de Bolívar, hacia el SE. de la Provincia de Mompós, y comunica con el río Magdalena por el Caño Oscuro; está entre $0^{\circ} 0' 30''$ de longitud oriental, y entre $80^{\circ} 9'$ de latitud N.

OSONA. Caserío del Distrito de Simití, en el Departamento de Bolívar.

OSPINA. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; es de clima muy frío y está situado en la falda de una colina, cerca del río Sapuyes, a $3^{\circ} 26'$ de longitud occidental, $1^{\circ} 1' 2''$ latitud N., y a 3,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 12° . Tiene 1,711 habitantes, y dista de Bogotá 87 miriámetros. Perteneció al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

OSTIÓN. Caserío del Distrito de Tubará, en el Departamento del Atlántico.

OTERO. Caserío del Distrito de Betioy, en el Departamento de Bolívar.

OVEJAS. Caserío del Distrito de Caldono, en el Departamento del Cauca.

OVEJAS. Distrito de la Provincia de Corozal, en el Departamento de Bolívar; queda en una colina al S. del Carmen, entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud occidental y $9^{\circ} 10'$ de latitud N., y fue fundado en 1779 por el Capitán de milicia D. Antonio de Latorre, de orden del Gobernador español D. Juan Díaz Pimentel. Tiene 3,698 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 100 miriámetros 7 kilómetros; de Cartagena, 14 miriámetros 8 kilómetros. Perteneció al Circuito de Corozal, del Distrito Judicial de Bolívar y de Notaría y Registro, de acuerdo con la Ley 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre de 1905.

P

PABAS. Caserío del Distrito de Cali, en el Departamento del Cauca; se halla entre $1^{\circ} 13' 2''$ de longitud occidental y $4^{\circ} 5'$ de latitud N.

PABON. Caserío del Departamento de Cundinamarca situado arriba de Méndez, en la orilla derecha del río Magda-

lena, á $0^{\circ} 41' 15''$ de longitud occidental y $4^{\circ} 5'$ de latitud N., y á 228 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Se reduce á unas plantaciones de tabaco y potreros de ceba; pertenece al Distrito de Guaduas.

PACÍFICO. Una de las cinco partes en que se considera dividido el Océano, cada una de las cuales toma el nombre de mar; el Pacífico baña la línea de costa colombiana, ó sea el límite natural que corre desde la boca del río Golfito, en el Golfo Dulce, hasta la quebrada Mataje, comprendiendo el litoral de Panamá y el Departamento del Cauca. En dicho mar posee, además, la República la isla de Coiba y sus contiguas en la ensenada de Montijos, las del archipiélago de las Perlas, en el golfo de Panamá, y las de Gorgona, Gorgonilla y Tumaco, frente á las costas caucanas de Buenaventura y Barbacoas. Vasco Núñez de Balboa, natural de Jerez, descubrió el Pacífico el 25 de Septiembre de 1513; y una comarca de Panamá lleva su nombre.

PÁCORA. Distrito de la Provincia de Aranzazu, capital Salamina, en el Departamento de Caldas; está situado en la pendiente de un cerro, á $1^{\circ} 27' 2''$ de longitud occidental, $5^{\circ} 30' 1''$ de latitud N., á 1,819 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20° . Tiene 6,612 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, dista de Bogotá 32 miriámetros. Pertenece al Circuito de Aguadas, del Distrito Judicial de Caldas, es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Ley 32, de Junio de 1907, y Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PACHANGUAL. Caserío del Distrito de Ciénaga de Oro, en el Departamento de Bolívar.

PACHAVITA. Distrito de la Provincia de Neira, capital Miraflores, en el Departamento de Boyacá; queda en un plano inclinado, cerca del río Tibaná, á $0^{\circ} 33' 30''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 8' 5''$ de latitud N., á 1,704 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21° . Tiene 4,673 habitantes, escuelas públicas, dista de Bogotá 12 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neira, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tenza, de Notaría y Registro.

PACHECO. Caserío del Distrito de Herradura, en el Departamento del Cauca.

PACHO. Distrito capital de la Provincia de Rionegro, en el Departamento de Quesada; queda en un valle pintoresco, donde hay una ferrería que tiene el mejor fierro conocido, pero que en la actualidad no se explota; se encuentran también ricas minas de carbón de piedra; se halla á $0^{\circ} 5'$ de longitud occidental, $5^{\circ} 2' 25''$ de latitud N., á 1,810 metros

sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Abunda en toda clase de viveres y en maderas finas y comunes, con lo que se abastecen las plazas de Zipaquirá y Bogotá. Tiene 13,751 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 7 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, según Decreto 1191, de Octubre de 1905.

PADAVIDA. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

PADILLA. Provincia, su capital Riohacha, en el Departamento del Magdalena; compuesta de los Municipios de Riohacha, Barrancas, Camarones, Dibulla, Fonseca, San Juan de Cesar y Treinta; con 15,824 habitantes.

PADILLA (dos). Caseríos de los Distritos de San Sebastián y Cruzal, en el Departamento de Bolívar.

PÁEZ. Distrito de la Provincia de La Plata, en el Departamento del Cauca. Tiene 7,744 habitantes, y dista de Bogotá 42 miriámetros. Pertenece al Circuito de La Plata, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PÁEZ. Distrito de la Provincia de Neira, capital Miraflores, en el Departamento de Boyacá. Tiene 3,000 habitantes, y dista de Bogotá 17 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Miraflores, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Garagoa, de Notaría y Registro.

PÁEZ. Caserío del Distrito de Bochalema, Departamento de Santander.

PÁEZ. Río de tercer orden, en el Departamento del Tolima; nace en la Cordillera Central, es navegable por algunos miriámetros en pequeñas embarcaciones, y se encuentra asfaltado en él; tiene 11 miriámetros de curso, se halla entre 1° 2° de longitud occidental y 3° de latitud N., y reunido al río La Plata, tributa sus aguas al Magdalena por la margen izquierda.

PAICOL. Distrito de la Provincia de La Plata, en el Departamento del Cauca; era parroquia desde 1794, y está en el camino de Neiva á La Plata, situado al pie de una hermosísima mesa, desde la cual se divisa el río Páez; queda á 1° 25' 32" de longitud occidental, 2° 42' 35" de latitud N., y á 820 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 1,431 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 40 miriámetros. Pertenece al Circuito de La Plata, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PAIME. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; fue fundado en 1696, entre los ríos Negro y Blanco; se halla á $0^{\circ} 13' 40''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 17' 30''$ de latitud N., y á 1,000 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22° . Tiene plantaciones de café de muy buena calidad; 3,200 habitantes, y dista de Bogotá 12 miriámetros. Pertenece al Circuito de Zipaquirá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Pacho, de Notaría y Registro.

PAIPA. Distrito de la Provincia de Tundama, capital Santa Rosa, en el Departamento de Tundama; está situado en un llano cerca del río de su nombre, á $0^{\circ} 38' 25''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 47' 5''$ de latitud N., y á 2,459 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15° . Era población considerable en tiempo de la conquista; Quesada entró en ella en 1537; cerca está el llano llamado Pantano de Vargas, donde el General Bolívar alcanzó el 25 de Julio de 1819 una victoria muy notable sobre las fuerzas españolas, comandadas por el Brigadier Barreiro. Tiene 8,279 habitantes, hospital de caridad, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 19 miriámetros. Pertenece al Circuito de Tundama, cabecera Santa Rosa, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Santa Rosa.

PAJARAL. Ciénaga situada en el Departamento de Bolívar, hacia el SE., en la Provincia de Mompós; queda inmediata á la Oscura y á la de Morrocoy, entre $0^{\circ} 0' 30''$ de longitud oriental y $8^{\circ} 9'$ de latitud N.; recibe el caño del mismo nombre y del Arenal, y comunica con el río Magdalena, por el caño Hondo.

PAJARAL. Laguna situada al N. de la Provincia de Padilla, en el Departamento del Magdalena, y en la costa del Atlántico, con el cual comunica; queda cerca de la punta Pájaro, entre $1^{\circ} 2'$ de longitud oriental, y $11^{\circ} 11' 52''$ de latitud N.

PAJARAL y PAJARITO. Caserío del Distrito de San Marcos, en el Departamento de Bolívar.

PAJARITO. Distrito de la Provincia de Sugamuxi, en el Departamento de Tundama; es de clima no muy sano, y está situado al pie de un cerro, y cerca del río Vijua, á $1^{\circ} 7' 20''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 17' 45''$ de latitud N., y á 1,100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22° . Hay una salina nacional. Tiene 1,066 habitantes, estafeta, y dista de Bogotá 21 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sugamuxi, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro de Labranzagrande.

PALMAHIPATA, PALMAJIPATA y PALMAR (dos). Caseríos de los Distritos de San Benito Abad, Corozal y San Juan Nepomuceno (dos), en el Departamento de Bolívar.

PALMAR. Caserío ó aldea del Distrito de Chire, en el Departamento de Tundama; entre $1^{\circ} 2^{\circ}$ de longitud oriental y $5^{\circ} 6^{\circ}$ de latitud N.

PALMAR. Distrito de la Provincia de Suárez, capital Zapatoca, en el Departamento de Galán; está situado en la falda de un cerro interpuesto entre este pueblo y el Hato, á $6^{\circ} 26' 27''$ de longitud occidental, $6^{\circ} 20'$ de latitud N. y á 875 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26° . Tiene 2,020 habitantes, y dista de Bogotá 28 miriámetros 5 kilómetros. Sus moradores son muy robustos. Perteneció al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y al de Notaría y Registro del Socorro.

PALMAR. Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PALMAR DE CANDELARIA. Caserío del Distrito de Sabanalarga, en el Departamento de Bolívar; queda entre Santa Catalina y Piojó. Es cultivador.

PALMAR DE VARELA. Distrito de la Provincia de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico; queda en la banda occidental del río Magdalena, y cerca de Santo Tomás; tiene 1,597 habitantes, y dista de Bogotá 111 miriámetros. Perteneció al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y en Notariato y Registro del de Barranquilla.

PALMARITO Caserío del Distrito de Villavicencio, en el Territorio Nacional del Meta.

PALMARITO. (dos). Caseríos de los Distritos de San Jacinto y Majagual, en el Departamento de Bolívar.

PALMARITO y PALMARQUEMADO. Caseríos de los Distritos de Soplaviento y Repelón, en el Departamento del Atlántico.

PALMAS. Isla situada en el mar Pacífico, y perteneciente al Departamento del Cauca; queda á $3^{\circ} 7' 45''$ de longitud occidental, $3^{\circ} 54' 30''$ de latitud N., y en la entrada de la bahía del Magdalena; merece mencionarse tanto por su bella posición, como por ser alta, estar habitada y cubierta de palmares. Es sana y más grande que la de Cascajal.

PALMAS. Distrito de la Provincia del Socorro, en el Departamento de Galán; está situado en un llano alto, lejos de la banda oriental del Suárez, á $0^{\circ} 27' 15''$ de longitud al O., $6^{\circ} 15' 15''$ de latitud N., y á 1,100 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Tiene 2,138 habitantes, y

diste de Bogotá 25 miriámetros. Pertenece al Circuito del Socorro, del Distrito Judicial de Galán, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PALMAS. Caserío del Distrito de Rionegro, en el Departamento de Santander.

PALMAS (cuatro). Caseríos de los Distritos de Cereté, Ciénaga de Oro, Majagual y Sincelejo, respectivamente, en el Departamento de Bolívar.

PALMASECOABAJO y **PALMASECOARRIBA.** Caseríos de los Distritos de Palmira y Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

PALMASOLA. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

PALMIRA. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Cauca; compuesta de los Municipios de Palmira, Candelaria, Florida y Pradera; con 22,887 habitantes.

PALMIRA. Distrito y ciudad, capital de la Provincia de su nombre en el Departamento del Cauca; era aldea en 1794, y debe su incremento a la fertilidad de sus tierras, buenas tanto para el cultivo como para la cría de ganados; pero más especialmente al tabaco de su nombre, el cual ha tenido crédito en el comercio. Está situado en un llano espacioso, lleno de caseríos y haciendas muy pintorescas, y se halla a $2^{\circ} 7' 45''$ de longitud occidental, $3^{\circ} 33' 11''$ de latitud N., y a 950 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Tiene 12,390 habitantes, imprentas, colegio y escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y diste de Bogotá 46 miriámetros 5 kilómetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Cauca, compuesto de los Municipios de Pradera, Candelaria y Florida. (Ley 63, de Abril de 1905 y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PALMIRA. Sección que hace parte del Corregimiento de Espíritu Santo, en el territorio de Motilones; está situado sobre el río Madre Vieja, cerca del río Cesar, y distante de Bogotá 80 miriámetros 5 kilómetros.

PALMITA. Ciénaga pequeña, situada en la Provincia del Banco, Departamento del Magdalena, a la derecha del río Lebrija.

PALMITO. Distrito de la Provincia de Sincelejo, en el Departamento de Bolívar; queda en la falda de la montaña del Sindo, fue fundado en 1703, y erigido en parroquia 20 años después. Hay en esta población una cueva de arena y piedra, donde concurrían antes los vecinos a bailar el día del

patrono que es San Antonio Abad, cuya fiesta iba acompañada de algunas prácticas ridículas y supersticiosas. Tiene 1,892 habitantes, dista de Cartagena 20 miriámetros, y de Bogotá 99 con 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Sincelejo, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

PALMITOS (tres). Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro, Majagual y Sincelejo, en el Departamento de Bolívar.

PALOALTO, PALO DE AGUA PALOMAR y PALOMINO. (Este último tiene oficina telegráfica). Caseríos de los Distritos de Ciénaga de Oro, Caimito, Lórica, Majagual y Pinillos, en el Departamento de Bolívar.

PALOMINO. Río del Departamento del Magdalena; nace de una ramificación de la Sierra Nevada de Santamaría, corre de S. á N. por la Provincia de Padilla, y vierte directamente al Atlántico; deriva su nombre de haber perecido ahogado en él, un conquistador, Palomino; y se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental, y $11^{\circ} 11^{\circ} 21'$ de latitud N.

PALOMINO. Del Departamento del Atlántico, tiene también oficina telegráfica.

PALOQUEMADO (tres). y **PAMPANILLA.** Caseríos de los Distritos de Sahagún, Montería, Pinillos y Retiro, en el Departamento de Bolívar.

PAMPLONA. Provincia, la capital de su nombre en el Departamento de Santander; compuesta de los Municipios de Pamplona, Cácuta, Cucutilla, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Silos y Toledo; con 40,222 habitantes.

PAMPLONA. Distrito y ciudad, capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Santander; fundáronlo en el valle de Espiritusanto Pedro de Ursúa y Ortún de Velasco en 1549, con vecinos de Málaga, y su nombre se le puso en honor de la capital de Navarra, en España, patria de Ursúa, uno de los fundadores; fue confirmada por el Rey el 3 de Agosto de 1555. Está rodeada de altas montañas y envuelta frecuentemente en nieblas, por lo cual su atmósfera es fría y desapacible, pero su clima es muy sano; se halla $1^{\circ} 13' 30''$ de longitud oriental, $7^{\circ} 12' 30''$ de latitud, y á 2,303 N. metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17° . Produce ricas frutas y otros artículos alimenticios. Su caserío es cómodo aunque de mala arquitectura, lo cual contribuye á aumentar la tristeza de su aspecto; extiende sus regulares calles en una hermosa llanura regada por el río Pamplonita, y asoma sus torres y tejados entre los sauces de las huertas, presentando desde las alturas un golpe de vista pintoresco.

Es la residencia del Obispo de la Diócesis, y tiene una hermosa iglesia episcopal, tres templos de los extinguidos conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, uno del antiguo monasterio de Santa Clara, los de Santa Bárbara, El Carmen y San Juan de Dios. Esta ciudad sufrió mucho con los terremotos de 1644 y 1875, en este último se destruyó la iglesia Catedral, el teatro y algunas casas, el colegio de San José, el seminario, el hospital y los templos de los conventos arriba dichos. Los vecinos de Pamplona se hicieron notables por haber sido los primeros en dar el grito de independencia, hecho que tuvo lugar el 4 de Julio de 1810, pereciendo después muchos de ellos en los campos de batalla y en los patíbulos. Tiene 14,790 habitantes, colegio, y escuelas públicas, imprenta, hospital, casa de reclusión, estafeta y oficina telegráfica; dista de Bogotá 42 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Santander, compuesto de los Municipios de Cácuta, Cucutilla, Chitagá, Labateca, Mutiscua, Silos y Toledo. (Ley 32, de Junio de 1907). Y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

PAMPLONITA (ó San Faustino). Río del Departamento de Santander, que tiene su origen en las inmediaciones y al N. de la ciudad de Pamplona; corre al principio por la provincia de este nombre, se dirige en seguida a la de Cúcuta, recibe luego por la banda derecha las aguas del Táchira, río limítrofe por el Oriente del Departamento con la República de Venezuela, y continúa el Pamplonita sirviendo de límite hasta la boca de la *quebrada* Don Pedro, al pasar por la aldea de San Faustino, toma el nombre de este pueblo, y por último tributa sus aguas al Zulia, en territorio colombiano. Tiene varios afluentes por ambas márgenes y se halla entre 1° 2° de longitud oriental, y 7° 9° de latitud N.

PANÁN, Caserío del Distrito de Cumbal, en el Departamento de Nariño.

PANCITARÁ. Caserío del Distrito de La Vega, en el Departamento del Cauca.

PANDEACO. Caserío del Distrito de Pasto, en el Departamento de Nariño.

PAN DE AZÚCAR. Cerro de forma piramidal, situado en el páramo de Chambales, á 2,026 metros sobre el nivel del mar, y en la rama occidental de los Andes colombianos; á su pie hay una laguna que lleva el mismo nombre, de la cual se originan los ríos Surba y Guaca.